RESOLUCION I.M. N°267 /2018

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER, PAPELERÍA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA A REALIZAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION"----------

Concepción, 17 de febrero del 2018.-

VISTO: El dictamen de recomendación de cancelación de "Provisión de Útiles de oficina, tintas, tóner, Papelería para Uso de la Municipalidad de Concepción" y;

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado Dictamen, se deducen la razones de la extinción del servicio requerido, ya que existen circunstancias que lo provocan, como ser la necesidad de ampliación de las especificaciones técnicas a modo de aclaración y brindar las mejores condiciones de calidad, pudiendo de esa manera, evitar daños o perjuicios a la Municipalidad de Concepción.

Que, el citado hecho o causa se encuentra prevista en la ley 2051/03 art. 31, y, por las razones citadas se procederá según como estipula la misma ley.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1°) CANCELAR el presente llamado del procedimiento a Contratación Directa de "Provisión de Útiles de oficina, tintas, tóner, Papelería para Uso de la Municipalidad de Concepción" con ID 340217 Expediente N° 301694.

Art. 2°) DISPONER a la Unidad Operativa de Contratación a cancelar el procedimiento de "Provisión de Útiles de oficina, tintas, tóner, Papelería para Uso de la Municipalidad de Concepción".

Art. 3°) AUTORIZAR la unidad Operativa de Contratación a iniciar nuevo proceso de llamado.

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal